

PP - ACTO ADMINISTRATIVO 008

Por medio de la cual se modifica el acto administrativo 003 de modificación del Plan de Acción Institucional 2022, para la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 352 y 365 de las Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en la Ley 489 de 1998 y en los artículos 17,32 de la Ley 142 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 84 de la Ley 489 de 1998 prescribe: “las empresas oficiales de servicios públicos domiciliarios y las entidades públicas, que tiene por objeto la prestación de estos, se sujetarán a la Ley 142 de 1994” a lo previsto en la Ley, en los aspectos no regulados por aquella y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen”.
2. Que mediante la Ley 1955 de mayo 25 de 2019 en su Artículo 139 establece que los Planes Estratégicos, debe contener, por lo menos, los objetivos institucionales, un plan de acción para lograrlo, las metas interinstitucionales, las actividades y la definición de los mecanismos de seguimiento dirigidas a preservar el interés general, luchar contra la corrupción y la efectividad de los derechos en Colombia.
3. Que mediante la Ley 152 de 1994 en Artículo 26°, establece “Planes de acción”. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.

En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el artículo 3 de la Ley 152 de 1994, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes.

4. Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, creado mediante el Decreto 1499 de 2017, en la segunda dimensión establece: “para la formulación de los Planes de Acción Institucional, las entidades deben de tomar en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en el los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, debe incluir los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados en los planes de que trata el Decreto 612 de 2018”.

5. Que el presupuesto de la vigencia 2022 de EMPOCALDAS S.A E.S.P. fue aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal de Caldas" CODFIS", mediante Resolución 135 del 23 diciembre de 2021.
6. Que mediante Resolución 0380 de diciembre 31 del año 2021 el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P, desagregó el presupuesto para la vigencia 2022, donde se encuentra discriminados a nivel de rubros de apropiación, los gastos y los recaudos.
7. Que mediante el acto administrativo 009 de Julio de 2020, fue adoptado el nuevo Plan Estratégico 2020 – 2024 y generación de valor para EMPOCALDAS S.A E.S.P.
8. Que el Plan Estratégico y Gestión de Valor 2020 – 2024, de EMPOCALDAS S.A E.S.P, fue aprobado en Junta Directiva, mediante acta 372 del 30 de Julio del 2020.
9. Que el Plan Estratégico 2020 – 2024 y gestión de valor para EMPOCALDAS S.A E.S.P, se cumplirá con los Planes de Acción anuales, que garantizará el cumplimiento de cada uno de los proyectos planteados y de acuerdo a las metas programadas para cada vigencia del cuatrienio.
10. El Plan Estratégico 2020 – 2024 y gestión de valor para EMPOCALDAS S.A E.S.P, tendrán seguimientos permanentes, por parte de los responsables y trimestrales por parte del Departamento de Planeación y Proyectos.
11. El Plan de Acción Institucional elaborado por los responsables, se encuentra alineado con los proyectos definidos en el Plan Estratégico 2020 – 2024 y generación de valor para EMPOCALDAS S.A E.S.P.
12. Que el Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas, de la Ley 1474 de 2011, establece que a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.
13. Que por error involuntario en el Plan de Acción Institucional 2022, se agregó una (X) en modificación y era en Plan Inicial (X), ya que éste es el Plan inicial, que se debe cargarse antes del 31 de enero de cada vigencia, tal como lo describe la Ley 1474 de 2011, en su artículo 74
14. Que se hizo necesario actualizar el Plan de Acción Institucional inicial para 1) agregar dos actividades: a) Establecer parámetros dentro del módulo de inventarios del SOFTWARE FORTUNER, para diferenciar los materiales con destinación específica; b) Cambio de 137 macromedidores por tecnología en las 24 seccionales; 2) para realizar cambios de forma; 3) para conseguir las firmas de los responsables de la ejecución del Plan de Acción Institucional 2022.

15. Que se hace necesario modificar el Plan de Acción Institucional de acuerdo a las solicitudes de los responsables así:

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

ACTIVIDAD A RETIRAR

ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	JUSTIFICACIÓN
Exención del IVA en compra de tubería.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	0	1/02/2022	31/12/2022	Se retira, ya que no se puede obtener el beneficio de exención del IVA, hasta tanto no se tenga la planta de tratamiento de aguas residuales
Elaborar con Ingenieros contratistas por prestación de servicio Proyectos para las Seccionales de: Chinchiná, Anserma, Risaralda, Belalcázar, San José, Victoria y la Dorada, por valor de 38.791.363.816	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	35.664.490	20/01/2022	30/04/2022	Se retira, por estar repetida
Adquisición de computador portátil	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	7.000.000	1/02/2022	30/12/2022	Por falta de recursos económicos
Adquisición de distanciometro digital de larga distancia	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	3.200.000	1/02/2022	30/12/2022	Por falta de recursos económicos

Sensibilización y seguimiento en el tema de racionalización del consumo de energía dirigido al cliente interno. Sensibilizar todas las seccionales.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	5.000.000	01/02/2022	31/12/2022	Se retira por falta de personal
---	--	-----------	------------	------------	---------------------------------

ACTIVIDAD A MODIFICAR

ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	JUSTIFICACIÓN
Auxiliar de ingeniería civil para el apoyo en la elaboración de planos constructivos y de detalles, la elaboración de presupuestos y demás actividades que requiera el diseño, estructuración y formulación de proyectos de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico para el departamento de planeación y proyectos	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	24.668.938	1/02/2022	30/12/2022	Actividad modificada en actividad programada
Consultoría para la elaboración de diseños y demás actividades para el Departamento de Planeación y Proyectos	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	40.000.000	1/02/2022	30/12/2022	Actividad modificada en Actividad y recursos programados

Profesional de apoyo para la actualización del catastro de redes del sistema de acueducto y alcantarillado, la elaboración de planos record con mancheta en formato DWG Y SIG	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	11.347.793	1/02/2022	30/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Levantamientos topográficos para construcción de redes del sistema de acueducto y alcantarillado	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	44.999.850	1/02/2022	30/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Levantamientos topográficos para construcción de redes del sistema de acueducto y alcantarillado	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	53.627350	1/02/2022	30/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Acompañamiento a Instituciones Educativas en el tema de Uso Eficiente de los Recursos Naturales (Mínimo 10 visitas). Incluye talleres y entrega de material POP.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	25.000.000	01/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Apoyo para el seguimiento a los usuarios que realizan vertimientos de aguas residuales no domesticas (ARnD) al sistema de alcantarillado de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	9.726.680	01/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Realización de Avalúos requeridos para el establecimiento de	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	40.000.000	01/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada en recursos programados

servidumbres y compra de predios necesarios para la prestación de los servicios.					
Realizar contratación de Guardabosques para efectuar el monitoreo, control y seguimiento de los predios de las microcuencas del Rio Oro en Riosucio.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	34.543.188	01/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada en actividad programada y recursos programados
Adquisición de GPS métrico para la georreferenciación de puntos, líneas y áreas en las Microcuencas.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	23.700.000	01/02/2022	30/03/2022	Actividad modificada en recursos programados
Acompañamiento a comunidad aledaña a las microcuencas abastecedoras (de tres a cinco visitas). Incluye talleres y entrega de material POP.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	10.000.000	01/02/2022	31/12/2022	Se modifica el número de visitas
Acompañamiento a Instituciones Educativas en el tema de Uso Eficiente de los Recursos Naturales (Mínimo 10 visitas). Incluye talleres y entrega de material POP.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	25.000.000	01/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Construcción de Estructuras e instalación de aparatos de medición para controlar y medir la cantidad de agua derivada por la bocatoma. Mínimo 1.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	14.277.228	01/03/2022	31/12/2022	



empecaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

f Empecaldas @empecaldas_oficial

✉ empo@empecaldas.com.co

🌐 www.empecaldas.com.co

Apoyo para el seguimiento a los usuarios que realizan vertimientos de aguas residuales no domesticas (ARnD) al sistema de alcantarillado de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	9.726.680	01/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada en recursos programados
Construcción Interceptor- Colector Etapa 1 PSMV Filadelfia	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	85.000.000	01/02/2022	28/02/2022	Actividad modificada en recursos programados
Construcción Interceptor- Colector Etapa 2 PSMV Filadelfia	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	44.466.084	01/02/2022	28/02/2022	Actividad modificada en recursos programados
Construcción Interceptor- Colector Limones Etapa 1 PSMV Viterbo	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	225.305.524	15/01/2022	30/06/2022	Actividad modificada en recursos programados
Construcción Interceptor- Colector Llanogrande Etapa 1 PSMV Kilometro 41	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	263.813.063	01/01/2022	30/06/2022	Actividad modificada en recursos programados
Actualizar el sistema SOLIN de propiedad de EMPOCALDAS S.A E.S.P.	Jefe Departamento Comercial	470.400.000	1/01/2022	31/12/2022	Se modifica la actividad
Apoyar mínimo 1 programas de impacto social durante la vigencia. 1 Seccional de las 24 donde EMPOCALDAS S.A E.S.P, presta el servicio de Ac y Al	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	5.000.000	20/01/2022	31/12/2022	Actividad modificada en actividad y recursos programados
Definir y darle operatividad al procedimiento	Jefe Departamento	0	1/02/2022	31/12/2022	Actividad modificada

tendiente a constituir servidumbres en predios de particulares donde se requiere instalar infraestructura de EMPOCALDAS S.A E.S.P y priorizar las siguientes servidumbres: Laguna Picos de turbiedad en La Dorada, Viterbo y Arauca	Planeación y Proyectos				en responsable
Realizar jornadas educativas y de sensibilización con los usuarios sobre el proceso de potabilización del agua y de los servicios prestados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Jefe Departamento Planeación y Proyectos	0	01/02/2022	30/11/2022	Actividad modificada en responsable

SECRETARIA GENERAL

ACTIVIDAD A RETIRAR

ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	RECURSOS PROGRAMADOS	FECHA DE INICIACION	FECHA DE TERMINACION	JUSTIFICACIÓN
Gestionar con la Secretaria General el personal de difícil manejo, con el fin de contar con una ambiente laboral amigable	Secretaría General	0	1/02/2022	30/12/2022	Se retira por solicitud de la Secretaria General

Por lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022 alineado con el plan estratégico 2020 – 2024 y generación de valor para EMPOCALDAS S.A E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: Que en el Plan de Acción Institucional 2022, quedó definido el responsable de velar por el cumplimiento de cada uno de las actividades relacionadas en el mismo y así cumplir las metas establecidas para cada Indicador del Plan Estratégico 2020– 2024.

ARTICULO TERCERO: Que en cumplimiento del Decreto 612 de 2018 – Artículo 1, fueron integrados los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción Institucional para la vigencia 2022.

ARTICULO CUARTO: El Plan de Acción Institucional tendrá seguimiento trimestral, para verificar el avance del mismo.


ARTÍCULO QUINTO: Que el Plan de Acción Institucional se enviará por correo electrónico a:

- ✓ Jefe Sección de Sistemas, para la publicación en página web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Responsables, para el seguimiento y control de cada una de las actividades programadas para la presente vigencia.
- ✓ Administradores para información de las actividades a desarrollar en cada una de las Seccionales.
- ✓ Jefe de Control Interno, para realizar el control de controles.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

Revisó: 
ROBINSON RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Jefe Depto. Planeación y Proyectos

Proyectó: 
MARÍA CECILIA ZULUAGA LÓPEZ
Coordinadora de Procesos

